



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220200015700	Habeas Corpus	David Jesus Escorcía Castro	Juzgado Primero Penal Del Circuito De Barranquilla	17/09/2020	Fijacion Estado - Auto Declarar Improcedente La Acción Constitucional De Hábeas Corpus
08001333300220160037000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Manuel Herrera Rodriguez	17/09/2020	Auto Concede
08001333300220160034700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Silvio Charris Reyes	17/09/2020	Auto Concede

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE BARRETO LEZAMA

Secretaría

Código de Verificación

d46726aa-c6d1-4017-92c3-cf1400584a0f